



AYUDA A LOS CÍTRICOS PARA TRANSFORMACIÓN - CAMPAÑA 2009/2010.

FIJACION DEL IMPORTE DE LA AYUDA

Esta ayuda por hectárea, está destinada a los agricultores con plantaciones de cítricos para transformación, se puso en marcha tras la reforma del sector de frutas y hortalizas y su aplicación abarca las campañas 2008/2009 y 2009/2010.

Los límites presupuestarios de esta ayuda para cada campaña, por grupo de pago, son los siguientes:

- naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas: **80.333.000 €**
- limones: **13.333.000 €**
- toronjas y pomelos: **67.000 €**

En la **campaña 2008/209**, las hectáreas de cítricos para transformación, con derecho a ayuda, por grupo de pago, fueron de 134.370,34 hectáreas para las naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas; de 10.978,61 hectáreas para los limones y de 1.094,02 hectáreas para las toronjas y pomelos, resultando un importe, de 597,85 €/ha., 1.214,45 €/ha. y 61,24 €/ha., respectivamente para cada grupo de pago.

Para la actual **campaña 2009/2010**, la citada ayuda se ha establecido en el Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, y el Fondo Español de Garantía Agraria ha calculado su importe en base a la información recibida de las comunidades autónomas, relativa a la superficie que ha resultado con derecho a percibir la ayuda a los cítricos para transformación.

Las hectáreas de cítricos para transformación que han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 61 del Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, han sido, por grupo de pago, las siguientes:

- naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas: **141.232,61 ha.**
- limones: **13.159,59 ha.**
- toronjas y pomelos: **1.101,62 ha.**

CORREO ELECTRÓNICO

Sg.ayudasdirectas@fega.mapya.es



Por lo que los agricultores productores de cítricos para transformación, percibirán pagos por los siguientes importes:

- naranjas, mandarinas, clementinas y satsumas: **568,80 €/ha.**
- limones: **1.013,18 €/ha.**
- toronjas y pomelos: **60,82 €/ha.**

Los citados importes unitarios han descendido ligeramente respecto al año anterior (5% en el caso de cítricos y 17% en el caso de limones) como consecuencia del incremento de la superficie con derecho a ayuda para ambos sectores.

Madrid, 6 de mayo de 2010